



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2569 /

MAT: Aprueba la inscripción, asistencia a 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades ACHM, bajo la modalidad de Proveedor Único.

Laja, Mayo 02 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 24 de fecha 25-04-2014, de Alcaldía
- 2.-Invitación del presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades ACHM.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 4.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: la inscripción por la modalidad de Trato Directo, como proveedor Único, con la Asociación Chilena de Municipalidades R.U.T. 69.265.990-2, por un monto de \$ 200.000, por concepto de asistencia del Sr. Alcalde a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades ACHM, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 14,15, y 16 de Mayo del 2014, según lo establecido en el Artículo 10 N° 7 letra e, del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-AUTORIZÁSE: al Departamento de Administración y Finanzas, a girar el respectivo pago por concepto de inscripción.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Control
- SSMM